

Informe Anual de Transparencia y Protección de Datos Personales 2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

SECESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. MARCO NORMATIVO**
- III. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.**
 - III.1. Número de solicitudes de acceso a la información, datos personales y sus resultados.
 - III.2. Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.
 - III.3. Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.
 - III.4. Solicitudes de acceso a la información y de datos personales recibidas por mes.
 - III.5. Comparativo: entrega de información, inexistencias y clasificación de información.
 - III.6. Número de solicitudes atendidas por área administrativa.
 - III.7. Tiempo de respuesta.
- IV. SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
 - IV.1. Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2024.
 - IV.2. Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el Comité de Transparencia.
- V. RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS.**
- VI. QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS.**
- VII. CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**
- VIII. INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
- IX. MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



I. INTRODUCCIÓN

La transparencia es una política de interés público y de suma importancia, siendo este el medio a través del cual el gobierno informa, da cuentas y pone a disposición de todas y todos los ciudadanos la información que genera y tiene bajo su resguardo, dando certeza y asegurando que dicha información sea comprensible, relevante y de calidad. En este sentido, el derecho a la información es, un derecho fundamental, un derecho humano positivo en nuestro ordenamiento, caracterizado por ser universal, interdependiente, indivisible y progresivo.

Promover y garantizar el acceso a la información pública de las y los ciudadanos es parte fundamental del trabajo diario de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, procurando se dé cumplimiento con todos los planes, proyectos y acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia de esta dependencia, respetando en todo momento las normas que establecen las reglas, atributos y directrices en materia de transparencia.

Aunado a lo anterior, y de la mano con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, el Secretariado Ejecutivo trabaja de forma paralela con el fomento y garantía al derecho a la protección de datos personales, siendo éste un derecho humano reconocido en diversos cuerpos normativos de carácter internacional como la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual tiene como objeto la defensa y protección de la privacidad de las personas, es decir, la potestad que se atribuye al individuo para acceder a los datos personales que sobre su persona obran en poder de los poderes públicos, así como rectificarlos, cancelarlos y oponerse a que sean tratados.

En este marco de ideas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del presente informe, el Secretariado Ejecutivo cumple la obligación de dar a conocer los resultados alcanzados en los ámbitos de transparencia, acceso a la información y datos personales, así como el número de solicitudes de información pública recibidas, su distribución, el tipo de respuesta emitida, además de los recursos de revisión, de queja y denuncias en materia de transparencia durante el ejercicio 2024.



II. MARCO NORMATIVO

Los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17, fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, establecen entre otros aspectos, que toda información en posesión de cualquier autoridad es pública, y podrá ser reservada excepcionalmente, conforme a las leyes, debiendo prevalecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información; que los datos personales deberán protegerse; o que toda persona sin necesidad de acreditar interés o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

Además, las actividades en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública se realizan con apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interior de esta Institución, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Entidad, manteniendo constante capacitación y actualización en la materia.

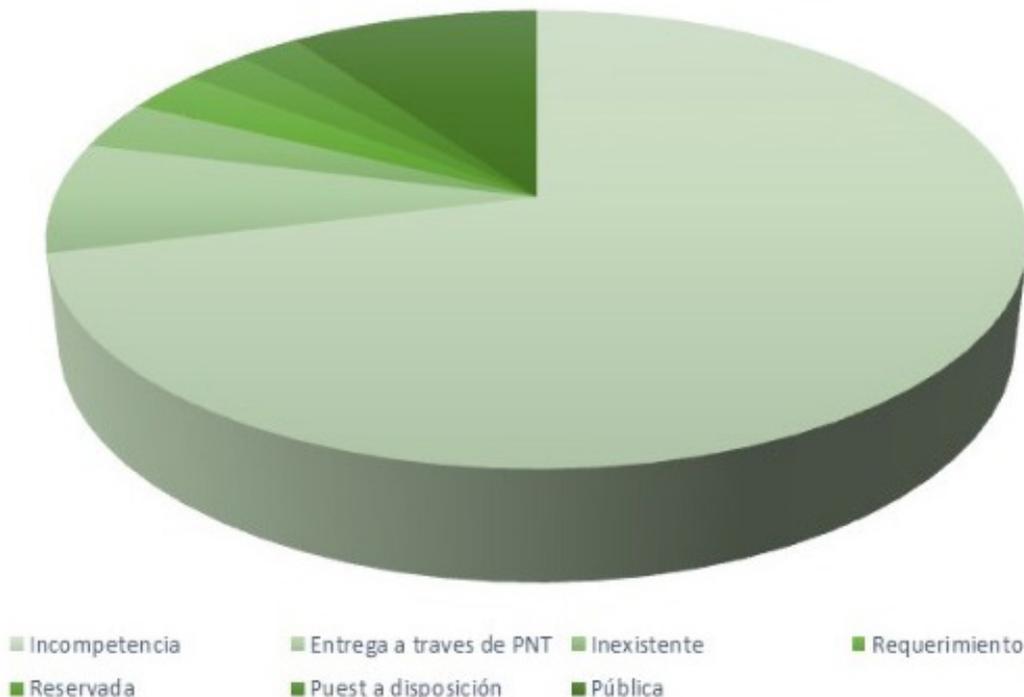


III. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

III.1 Número de solicitudes de acceso a la información, datos personales y sus resultados.

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 42 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se dio respuesta a todas en los siguientes términos; desechada por falta de interés del Ciudadano (1); entrega de información vía PNT (6); incompetencia (28); Información clasificada como reservada (3); Información Inexistente (1); Información Pública (3).

Solicitudes de información 2024





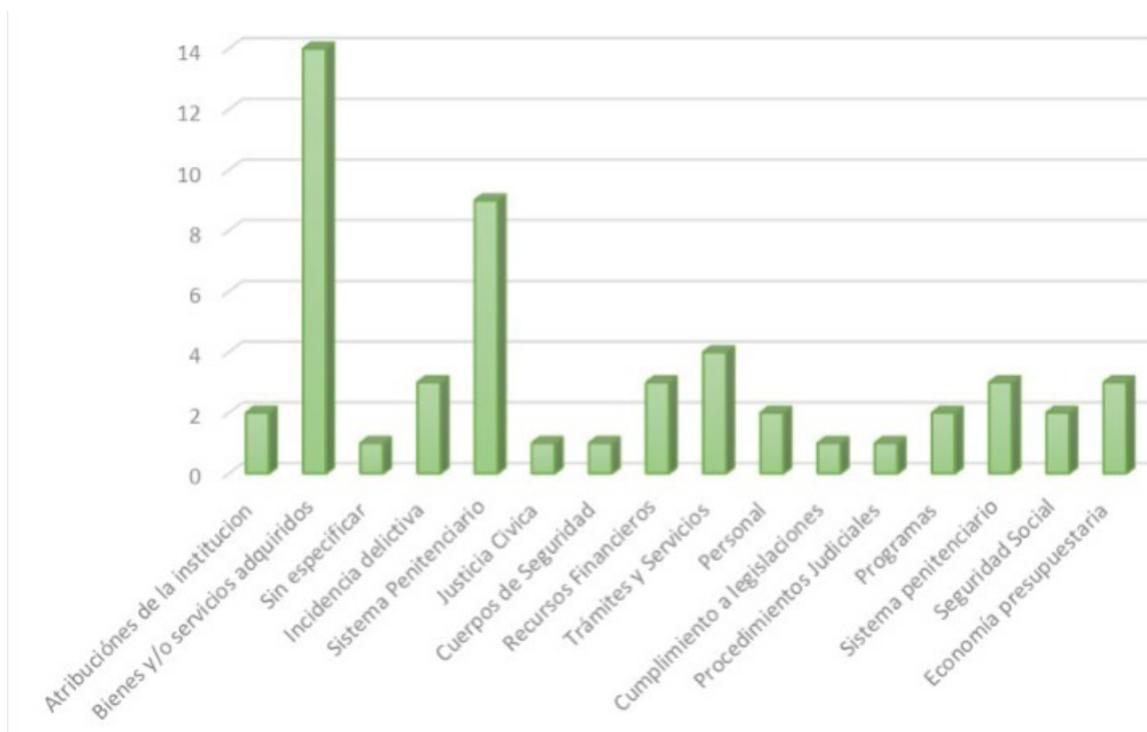
En cuanto a solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) se informa que, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública no recibió requerimiento alguno a través de medio físico o electrónico.

III.2 Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.

El principio de publicidad es uno de los pilares fundamentales que norman la actuación de este Secretariado Ejecutivo. Dicho principio se proclama de forma transparente para que cualquier persona interesada en conocer el trabajo y la información que se tiene en poder de esta institución pública. La publicidad de la actividad gubernamental tiene como objetivo garantizar la transparencia de la gestión pública, facilitar la participación ciudadana y garantizar el control social de las instituciones.

Atento a lo anterior, durante el ejercicio 2024, el principio de publicidad y la obligación de garantizar los derechos constitucionales de petición y acceso a la información pública, fueron acciones que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública promovió, impulsó e implementó, resultando la recepción y atención a 42 solicitudes de acceso a la información, entre las cuales se distinguen en tendencia temas de interés primordial para los ciudadanos, siendo los siguientes:

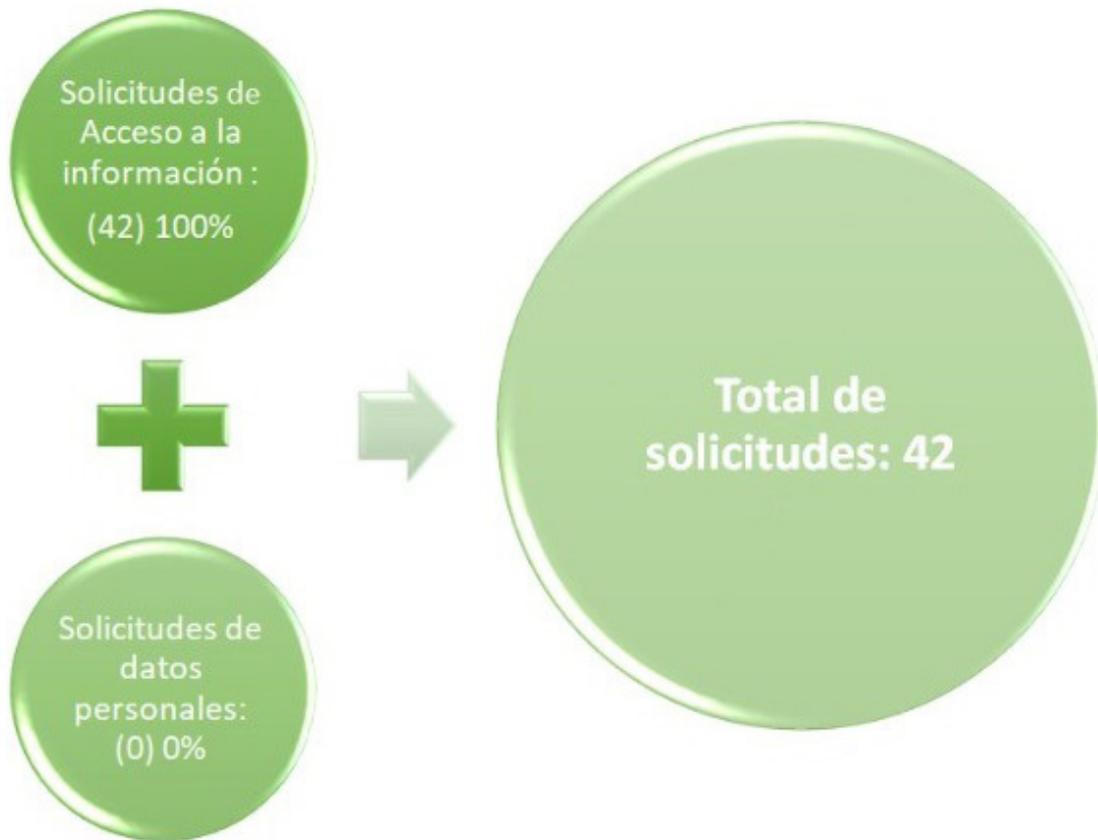
Tendencia de solicitudes de información 2024





III. 3 Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, las solicitudes recibidas en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública durante el año 2024, fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0.





III.4 Solicitudes de acceso a la información y de datos personales recibidas por mes.

La importancia de las solicitudes de información radica en fortalecer la democracia, combatir la corrupción, involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones y promueve la transparencia en la gestión pública; es así que, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, esta institución recibió un total de 42 solicitudes de acceso a la información a través de la PNT, siendo los meses más demandados enero y junio del año próximo pasado.

Ahora bien, en cuanto a solicitudes para el ejercicio de derechos para acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, se informa que, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, este Secretariado Ejecutivo Estatal no tuvo requerimiento alguno.

Bajo este orden de ideas, enseguida se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información recibidas mensualmente durante el ejercicio 2024, así como el tema principal requerido por la ciudadanía mes a mes.

Solicitudes de acceso a la información y datos personales 2024





SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2024

MES	TENDENCIA	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS
Enero	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública.	9
Febrero	Información relativa a personal de las Instituciones de Seguridad Pública.	5
Marzo	Información relativa a personal de las Instituciones de Seguridad Pública	1
Abril	Información relativa a personal de las Instituciones de Seguridad Pública	3
Mayo	No se recibieron solicitudes	0
Junio	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública, así como información concerniente al Sistema Penitenciario Estatal.	7
Julio	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública.	1
Agosto	Trámites y Servicios ofrecidos por instituciones públicas del poder ejecutivo.	5
Septiembre	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública	5
Octubre	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública, así como informes referentes a recursos financieros de las instituciones.	2
Noviembre	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública, así como informes relacionados al Sistema Penitenciario Estatal.	1
Diciembre	Información relativa bienes y/o servicio adquiridos por la administración pública.	3



III.5 Comparativo: entrega de información, inexistencias y clasificación de información

Durante el ejercicio 2024, de las 42 solicitudes de acceso a la información recibidas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el 66.66% resultó en incompetencia para este sujeto obligado, indicando en la respuesta las instituciones legalmente competentes para atender los requerimientos ciudadanos; en lo que respecta al 14.28%, la información solicitada fue entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; el 2.38% fue desechado en razón de que, al ser insuficientes los datos proporcionados por el solicitante, se procedió a requerir al mismo para complementar su petición, no obstante, no fue atendido en tiempo y forma; el 7.14% representa información que se encuentra pública y al alcance de los ciudadanos; el 7.14% constituye información catalogada como el carácter de reservada; y finalmente el 2.38%, previo a una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta institución, conllevó a declarar la inexistencia de la documentación requerida.

Solicitudes de acceso a la información 2024

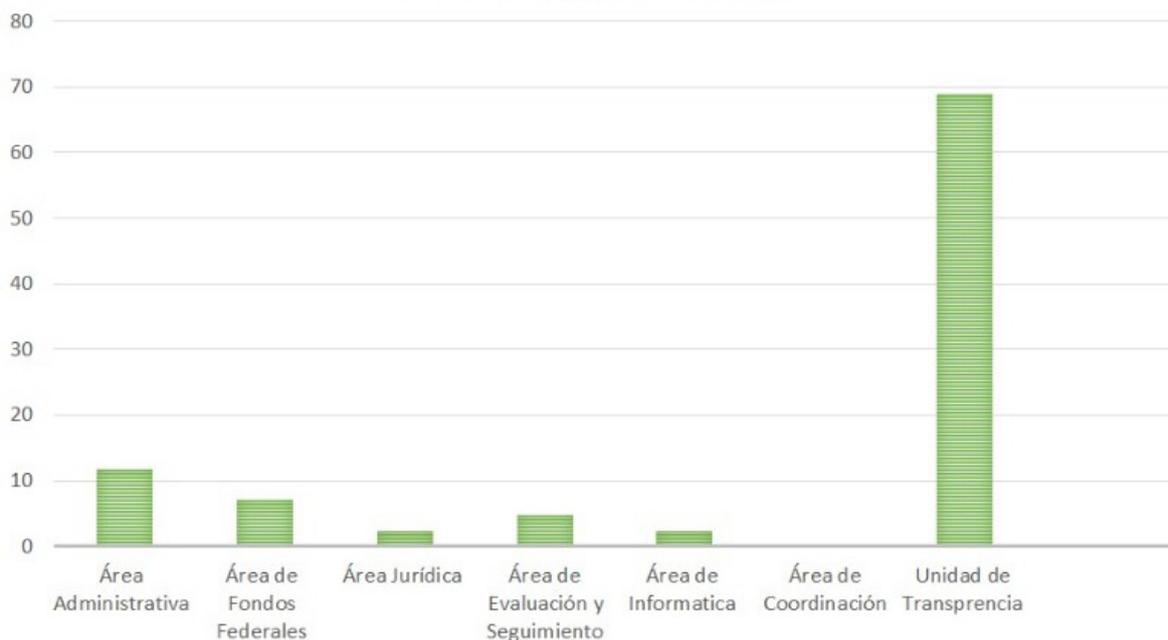




III. 6 Número de solicitudes atendidas por área administrativa

En relación con las 42 solicitudes de transparencia presentadas en el ejercicio 2024, la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública fue quien, de conformidad con sus atribuciones, atendió el 69.04% de las solicitudes de transparencia, seguida del Área Administrativa de este Sujeto Obligado con 11.90%, consecutivamente el Área de Fondos Federales con el 7.14%, el Área de Evaluación y Seguimiento con el 4.76% y finalmente la Secretaria Particular, Informática y Jurídico con el 2.38% cada una; en este sentido, en la siguiente grafica se muestra el número de solicitudes atendidas por área.

Número de solicitudes atendidas por área administrativa en 2024





III. 7 Tiempo de respuesta.

De conformidad con los artículos 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el tiempo de respuesta a las solicitudes de información es máximo en 10 días, para el caso de ser competentes y de no serlo de 3 días; atento a lo anterior, este Secretariado Ejecutivo tuvo, durante el año 2024, un tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de información de 2 días en los casos en que no fue competente y de 7 días para aquellas en las que si tenía competencia, dando cumplimiento al 100% en los plazos legales establecidos en los numerales citados.





IV. SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

IV.1 Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2024.

En el año 2024 el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias en las siguientes fechas:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MES	FECHA
Primera	10 de enero de 2024
Segunda	09 de febrero de 2024
Tercera	11 de marzo de 2024
Cuarta	10 de abril de 2024
Quinta	10 de mayo de 2024
Sexta	10 de junio de 2024
Séptima	10 de julio de 2024
Octava	09 de agosto de 2024
Novena	10 de septiembre de 2024
Décima	10 de octubre de 2024
Décima primera	11 de noviembre de 2024
Décima segunda	10 de diciembre de 2024



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MES	FECHA
Primera	11 de enero de 2024
Segunda	18 de enero de 2024
Tercera	01 de febrero de 2024
Cuarta	07 de febrero de 2024
Quinta	26 de abril de 2024
Sexta	03 de mayo de 2024
Séptima	07 de mayo de 2024
Octava	16 de julio de 2024
Novena	01 de agosto de 2024
Décima	15 de agosto de 2024
Décima primera	15 de agosto de 2024
Décima segunda	19 de septiembre de 2024
Décima tercera	08 de noviembre de 2024
Décima cuarta	23 de diciembre de 2024

En este contexto, las actas de las sesiones del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública celebradas durante el año 2024 pueden ser consultadas en la página oficial de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP), a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/BuscadorWEB?OpenForm>



IV. 2 Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el Comité de Transparencia.

En las 26 sesiones celebradas en 2024, se llevaron a cabo 20 acuerdos, 8 de ellos a efecto de clasificar información con el carácter de reservada, 6 para clasificar información con el carácter de confidencial y reservada, 01 para autorizar la aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, 01 para consentir el Programa Anual de Mejoramiento 2024 de la Unidad de Transparencia, 01 para autorizar el Calendario de Sesiones del año 2024, 01 a efecto de ampliar el plazo de solicitud de acceso a la Información, 01 para informar a la áreas Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública respecto a la ampliación de plazo previsto en el acuerdo CEGAIP-455/2024.S.O., aprobación de tablas de aplicabilidad y remisión de los nuevos formatos para el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, y finalmente, 01 para autorizar la Restructuración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo Estatal.

Resoluciones del comité de transparencia





V. RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS

Durante el año 2024, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, no fue notificado por parte de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública respecto a la tramitación de recursos de revisión derivados de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública atendidas, lo que representa el 100% menos que el ejercicio 2023.

VI. QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS

En cuanto a quejas o denuncias en contra de este Sujeto Obligado, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública y la ciudadanía que, durante el ejercicio 2024, no se recibió alguna.



VII. CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fecha 20 de noviembre de 2024, el personal de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública llevo a cabo una capacitación en materia de Protección de Datos Personales, ello a fin de contribuir a la consolidación de una cultura de protección de datos personales en los servidores públicos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública que realizan tratamientos de datos personales en sus actividades cotidianas, así como al público en general.





VIII. INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el 2024 se llevó a cabo en tiempo y forma, la actualización, de la información en la plataforma Estatal de transparencia, de conformidad con los artículos 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, ello de acuerdo a las tablas de aplicabilidad publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de julio de 2024, correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.



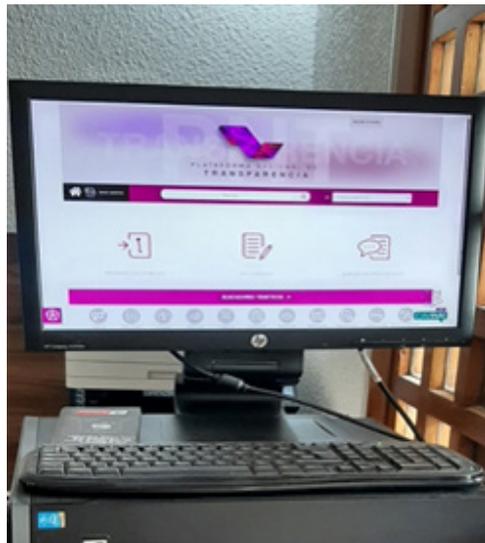
En cuanto a la actualización de la plataforma nacional de transparencia se advierte que, la información correspondiente a los tres trimestres del año 2024 se encuentra cargada correctamente, sin embargo, en lo referente al cuarto trimestre, dicha carga se efectuará a más tardar el día 31 de enero de 2025.



IX. MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2024, se mantuvo al alcance de la ciudadanía el “Módulo de Información Pública”, ello con el firme compromiso de dar asesoría y orientación a las y los ciudadanos interesados en la información pública generada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

En este sentido, se informa que dicho Módulo continua físicamente junto al acceso principal de esta Institución, adjuntando evidencia de ello.



Finalmente, con la presentación de este Informe anual de actividades en materia de transparencia y protección de datos personales, el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez, otorga máxima publicidad a las labores propias de esta Institución.



Elaborado por:	Aprobado por: El Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública				
Lic. Melva Rebeca Rojas Chimeyo Titular de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro Presidente del Comité	Lic. Kathya Guadalupe González Martínez Integrante de Comité	Tec. Miguel Ángel Gómez Martínez Integrante del Comité	Lic. Melva Rebeca Rojas Chimeyo Integrante de Comité	Dra. Lucía Gabriela Rosales Ortuño Integrante del Comité de Transparente